

EL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ PAGA REPARACIÓN DE DAÑOS POR ABUSO POLICIAL

- Por Recomendación de la CEDHJ el municipio firmó convenio con familiares de civil fallecido.

El Ayuntamiento de Tonalá aceptó resarcir el daño causado por varios policías a un civil en hechos registrados en octubre de 2011. Con el pago de la reparación, la autoridad municipal cumple con uno de los puntos de la Recomendación 10/12, dirigida al entonces presidente municipal Antonio Mateos Nuño, como un gesto de verdadera preocupación por las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas por servidores públicos.

El 9 de octubre de 2011, varios policías intentaron arrestar a tres hermanos a solicitud de un vecino, quien señaló que estos se embriagaban frecuentemente en las afueras de su domicilio. Luego de un intercambio de palabras, uno de los policías pateó en los glúteos a uno de los hermanos, por lo que se desató un nuevo altercado que propició que estos corrieran para alejarse de los gendarmes.

En la persecución uno de los hermanos fue arrollado intencionalmente por los uniformados que circulaban en la patrulla TN 405, sobre la avenida Zalatitán; el lesionado falleció poco después.

Se pudo constatar que uno de los patrulleros se burló del herido y que ninguno de los gendarmes le prestó auxilio, aun cuando le habían pasado por lo menos una llanta de la patrulla por encima. Después de estos hechos los uniformados ingresaron a la cochera de la casa del agraviado y arrestaron a los dos hermanos y a dos vecinos. Otro más fue detenido en el puesto de socorros, supuestamente por haber participado en una riña, cuando en realidad se hallaban exaltados y hacían reclamos por el abuso policial.

La CEDHJ encontró que los policías involucrados incurrieron en violaciones de los derechos a la vida, a la libertad personal, a la integridad y seguridad personal y, en consecuencia, la prerrogativa a la legalidad y seguridad jurídica en perjuicio de las víctimas.

En otros puntos de la Recomendación se solicitó al primer edil de Tonalá que incorporara copia de esta resolución al expediente de cada uno de los servidores públicos involucrados en los acontecimientos para que quedara constancia de que violaron derechos humanos.

También se pidió a la Procuraduría General de Justicia del Estado, aunque no era una autoridad involucrada ni responsable en los hechos violatorios documentados, que agilizará y consignará la averiguación previa relacionada con los hechos.